

OBJETO: ADQUISICIÓN DE GEÓFONOS ELECTRÓNICOS PARA LA DETECCIÓN DE FUGAS TÉCNICAS Y COMERCIALES EN EL PROYECTO AGUAS DE ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDO.

FECHA DE APERTURA: 26/11/24

FECHA DE CIERRE: 02/12/2024 hasta el mediodía (12:00)

Entrega de las ofertas

Las ofertas deberán estar debidamente identificadas con el objeto y el número de la solicitud de compra, acompañadas con todos los documentos anexos. Los documentos deben presentarse en forma ordenada y de fácil manejo, numerados todos sus folios y refrendados con la firma del oferente los que así lo requieran. Debe presentarse, además, una relación de los documentos que componen la oferta, con la indicación de los folios correspondientes a cada uno de ellos. **Ver Formulario 1.**

La oferta y sus anexos deberá ser únicamente entregados vía e-mail: atencionproveedores@aguasdelatrato.com, deberá encontrarse debidamente suscrita por el competente, esta firma deberá constar en los documentos en forma digitalizada, autógrafa mecánica o escaneada.

Las ofertas que se envíen por un medio distinto al arriba descrito se tendrán como no enviadas, por lo tanto, no serán tenidas en cuenta durante el proceso de contratación, pues no serán abiertas y se procederá con la destrucción y/o entrega al oferente previa solicitud la cual deberá ser radicada dentro de los cinco (5) días siguientes a la publicación del formato denominado informe recepción de oferta.

Los archivos deben ser almacenados en una carpeta con formato Win Zip y luego enviarlas en un solo correo electrónico, así:

- Seleccione el archivo que se va a comprimir, dé clic derecho y busque la opción "Enviar a Carpeta comprimida (en zip)".
- seleccione la opción "Añadir archivo .ZIP"
- se debe enviar por correo electrónico
- Abra el correo y redacte un nuevo mensaje el número de la solicitud de oferta.
- Seleccione la opción "Adjuntar archivo", busque el archivo .ZIP que está creado.
- Envíe en el cuerpo del correo, una foto de las carpetas del archivo.

Nota: Por políticas de seguridad, si la oferta es enviada a través de WeTransfer se entenderá cómo no recibida.

EL CONTRATANTE no será responsable por la apertura prematura de una oferta, o por no abrirla y, en consecuencia, no tenerla en cuenta, cuando no esté correctamente dirigida y marcada como se exige en estas condiciones. Tampoco se responsabilizará por los retardos, extravíos u otros hechos desfavorables para el oferente, que puedan presentarse cuando la oferta sea enviada por correo

TIEMPO DE ENTREGA: El Contratista deberá entregar el insumo requerido a los quince (15) días calendario o antes, luego de la emisión de la orden de compra (OC), los días restantes en el plazo de la OC corresponden al tiempo establecido en Aguas Nacionales para la revisión, correcciones (de haber lugar a ellas) y aprobación de la entrega.

FORMA DE SELECCIÓN: El contrato que se pretende celebrar a través del presente proceso de contratación, es un contrato de compraventa, mediante Solicitud pública de Ofertas.

MONEDA: El oferente deberá presentar los precios de la oferta en pesos colombianos

PLAZO DE LA ORDEN DE COMPRA: Cincuenta (30) días calendario.

NÚMERO DE ENTREGAS: El contratista realizará una entrega.

LUGAR DE ENTREGA EJECUCIÓN: La compraventa a contratar se realizará en el municipio de Quibdó – Chocó, en el almacén de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., ubicada en el Barrio Niño Jesús - Loma Cabí.

El horario de recepción en la oficina administrativa de Aguas del Atrato:

- Lunes a viernes de 07:00 AM a 11:30AM.
- Se debe solicitar cita de entrega con máximo 3 días antes del vencimiento de la fecha de entrega de la OC.
- AGUAS DEL ATRATO asignará cita para la entrega de órdenes de compras en un plazo máximo de 3 días hábiles siguientes al recibo de la solicitud enviada por el contratista.
- Para entrega en el Almacén, cada proveedor deberá portar ORDEN DE COMPRA Y REMISIÓN impresas.
- La mercancía se entrega a piso. (Si el suministro es de gran tamaño y peso deberá venir acompañado de personal idóneo para su respectivo descargue).

Si el contratista no cumple con la cita asignada, deberá solicitar una nueva cita, si esta nueva solicitud lo lleva a que incumpla con la fecha de entrega pactada de la Orden de compra, estos tiempos adicionales serán tenidos en cuenta en la calificación y evaluación de desempeño.

RECHAZOS Y DEVOLUCIONES: Una vez recibidos los elementos en el almacén el administrador del contrato y el almacenista, confrontaran que cada elemento cumpla con las características y especificaciones contempladas en el contrato, en caso de encontrar modificaciones o alteraciones, constatará al contratista para la devolución y que este proceda con el cambio los cuales deberá hacerlo dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación

EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA

Los incumplimientos dados en las órdenes de compra adjudicadas serán tenidos en cuenta en la evaluación y calificación de proveedores que entró en operación en el mes de abril de 2019, es por esto por lo que le solicitamos cumplir con los términos allí expuestos; para que no se vea afectado en un posible demerito de su oferta dada la calificación obtenida.

Lo invitamos a consultar la Guía metodológica para la evaluación del desempeño de contratistas en el siguiente enlace:

<https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion#Gu-a-evaluaci-n-de-desempe-o-192>

ADJUNTAR DOCUMENTOS GENERALES:

- Carta de presentación de la propuesta.
- Copia del Certificado de existencia y representación legal, con expedición no superior a 30 días, o su equivalente dependiendo del tipo de entidad.
- Registro mercantil expedido por la Cámara de Comercio si es personal natural y con establecimiento de Comercio.
- Certificación de pago de los aportes a la seguridad social y parafiscal de acuerdo con lo indicado en el Numeral 2.2.4 de las condiciones generales compras menores de Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (Ver link: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).
- Certificado vigente emitido por la ARL del cumplimiento de estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme al Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo. Quedan exceptuados de este requisito de participación los proveedores extranjeros y personas naturales con afiliación al sistema general de riesgos laborales (En este último caso la persona natural deberá anexar copia de certificado de afiliación a la ARL como independiente), Pero si se trata de un contratista persona natural que ejecute actividades propias del contrato indirectamente, es decir, a través de personas que dependan de esta, en este caso sí le aplica el requisito de participación.
- Formulario de la oferta.
- Información de la persona de contacto (Nombre, teléfonos, correo).
- Copia de la Cédula de Ciudadanía o equivalente del representante legal si es persona jurídica o del tercero si es una persona natural, en donde se visualice la fecha de expedición.
- Fotocopia actualizada del Registro Único Tributario (RUT), con fecha de expedición igual o posterior al 22 de noviembre del 2012, de acuerdo con la Resolución DIAN 0139 del 21 de noviembre del 2012.
- Formato LAFT de Aguas Nacionales debidamente diligenciado y firmado. (Con vigencia no superior a tres (3) meses, se encuentra en nuestra página: <https://www.grupo-epm.com/site/aguasnacionales/proveedores-y-contratistas/condiciones-generales-contratacion-bienes-y-servicios>).

- Ficha técnica del fabricante del ítem solicitado, que contenga lo siguiente:
 - Marca y modelo del equipo,
 - Imagen del equipo a suministrar
 - Frecuencia natural de los geófonos.
 - Todos los demás requisitos de especificación plasmados en este documento

Nota: No se tendrá en cuenta como especificaciones valederas el corte y pegue, pantallazo o transcripción del enunciado de especificaciones técnicas plasmadas en este documento.
- Autorización para consultar el registro de inhabilidades por delitos sexuales, antecedentes penales, fiscales y judiciales para persona natural.
- Adjunta Las siguientes consultas o certificaciones, las cuales deben tener vigencia no superior a 30 días.
- Procuraduría. [Generación de antecedentes \(procuraduria.gov.co\)](http://procuraduria.gov.co)
- Contraloría. [Certificado de Antecedentes Fiscales - Contraloria](http://contraloria.gov.co)
- Consulta inhabilidades. [Consulta de Inhabilidades \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
- Antecedentes Judiciales. [Policía Nacional de Colombia \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)
- Contravenciones. [Consulta RNMC \(policia.gov.co\)](http://policia.gov.co)

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

A continuación, se presentan las principales especificaciones técnicas para tener en cuenta:

Ítem	Concepto	Cantidad	Unidad de medida
1	GEÓFONO ELECTRÓNICO UNIDAD CENTRAL CON DISPLAY SENSOR DE PISO Y VARILLAS DE EXTENSION AUDIFONOS DE TIPO AVIONICO CON CONTROL DE VOLUMEN CABLES DE CONEXIÓN CARGADOR Y MANUAL DE OPERACIÓN, INCLUIDO LA CAPACITACION EN EL MANEJO DEL GEOFONO ELECTRONICO	4	und

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE GEÓFONOS ELECTRONICOS

Se detallan a continuación las características técnicas requeridas para el suministro de geófonos, equipos para búsqueda de fugas en sistemas de distribución de agua potable.

Características técnicas del equipo en su conjunto

Los equipos deberán cumplir como mínimo con las siguientes especificaciones:

EQUIPO: GEÓFONO ELECTRÓNICO

- Unidad central con display
- Sensor de piso y varillas de extensión
- Audífonos de tipo aviónico con control de volumen
- Cables de conexión, cargador y manual de operación

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

- Unidad de Control
- Procesador: 144MHz 32 bit
- Impedancia de entrada: 1M Ω m
- Impedancia de salida: 6 a 16 ohmios
- Amplificación 46dB
- Variedad de frecuencia: 20 a 5200 Hz
- Distorsión: mejor que el 1%
- Batería: 2 ion de litio x 1.8Ah baterías recargables
- Autonomía: hasta 25 horas
- Carga de batería: Máximo 8 horas
- Cargador: corriente alterna 110-, 12V salida de corriente continua
- Protección ambiental: IP65
- Conector: especificación militar Amphenol, conector mini USB para conexión con PC.
- Teclado: Pantalla táctil a color TFT de 5 pulgadas
- Carcasa: ABS
- Sistema de protección de oídos con varios niveles de seguridad
- Memoria SD
- Reproducción de sonido grabado
- Manejo con un solo botón
- Conexión Bluetooth con auriculares
- Grabación de archivos de audio

Opción de filtro

Escalas de Filtros variables de paso alto y pasa bajo a través de un rango de frecuencia:

- Tres ajustes de filtros automáticos basados en el material de la tubería
- Metálico-paso alto 350 Hz, paso bajo 3k HZ
- Plástico- paso alto 75 Hz, paso bajo 3k Hz
- Broadband-Paso alto 30 Hz, paso bajo 3k HZ

Sensor manual:

- El sensor manual incluye trípode y dos varillas de aluminio cada una de 400mm de longitud.
- Peso combinado: 162g

Auriculares:

Calidad de aviación

- Auriculares de alta calidad estéreo tipo aviación con almohadillas en Gel
- Rango de frecuencia: De 1 Hz a 20 KHz
- Fabricado especialmente para obtener aislamiento total en condiciones ambientales de mucho ruido.

NOTAS:

- **Remisión:** debe incluir el número de la Orden de Compra el número del contrato.
- **Garantía:** el equipo a suministrar debe tener la garantía del fabricante mínimo de un (1) año.

OBSERVACIONES:

- **LEER DETENIDAMENTE LAS CONDICIONES TECNICAS Y CONTRACTUALES ANTES DE COTIZAR.**
- **PARA CONSULTAS SOBRE EL PROCESO PUBLICADO Y/O ENVIO DE** los anexos que no se puedan alojar en el respectivo proceso al momento de cotizar, pueden ser enviados al correo electrónico corporativo: atencionproveedores@aguasdeltrato.com, indicando en el asunto, el número del proceso y el nombre de la Empresa. Estos deben enviarse en formato PDF, debidamente marcados.
- **RESPONSABILIDAD POR LOS BIENES:** El contratista deberá cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales del presente contrato.
- **EL CONTRATISTA** será responsable de todo riesgo o siniestro sobre materiales, elementos, partes y componentes, hasta su entrega en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. (o lugar de entrega indicado). El descargue de todos los bienes será a cargo del CONTRATISTA, que debe contar con personal idóneo, afiliado al sistema de seguridad social (administradora de riesgos laborales), utilizando las herramientas y elementos de protección personal adecuados para realizar el descargue de manera segura, quien también asumirá todos los riesgos sobre el suministro rechazado a partir de la fecha en que Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. le comunique dicho rechazo según numeral 5.4 de las condiciones contractuales para las compras menores.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En la ejecución de las actividades a su cargo, deberá:

- Poner a disposición los recursos necesarios para garantizar el cumplimiento del objeto contractual.
- El cumplimiento de todas las demás obligaciones contenidas en el documento “condiciones generales para compras menores”, el cual se encuentra disponible en la página web de Aguas Nacionales EPM y hace parte integral del presente documento.
- Entregar garantía de calidad del producto de 1 año para el equipo en general, y sus accesorios

El oferente deberá cumplir con toda la normatividad vigente para el suministro transporte, manejo y demás actividades que impliquen el cumplimiento del objeto del presente contrato. **OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE**

- Pagar el precio en la cantidad, forma, lugar y plazos convenidos entre las partes en la cotización y en la orden de compra.
- Inspeccionar el producto en el momento de entrega y verificar que corresponda con lo encargado.